



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



ORDEN DE COMPRA ORC : 3 / 2025

Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono	
LA RED COMPUTACION SRL	AV BELGRANO 1217, PISO 11, OFICINA 114	1093	30- 69114481-6	011 4382- 4411	
Dirección de e-mail: administracion@pchard.com.ar					
EXPEDIENTE N°: 977/2024					
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 156/24			
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DSUBSEF N°	6/2025		
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.			
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.			
Lugar de entrega		de los bienes:		División de	



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



Administración de Bienes de Consumo y Uso en tránsito - Sector Almacenes EXCLUSIVAMENTE, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján - Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1289. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por la Sra. Julieta De Miguel

Orden de Compra N°: 003/2025

Fecha de emisión: 06 de febrero de 2025

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	96	21.973,05	Baterías Estacionarias para uso en UPS de 12 Volt 5 AH. Altura 10 cm, Largo 9 cm, Ancho: 7 cm. Selladas marca: Long modelo WP5-12.	2.109.412,80
			Total:	2.109.412,80



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA



SON PESOS: DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 80/100, EQUIVALENTES A DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL TREINTA Y OCHO CON 08/100 (USD 2.038,08).-

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir Garantía de Adjudicación por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 06/02/2025 08:30:59

Cargado por: ANA ALEJANDRA PATERNESI



Sistema: sudocu

Fecha: 06/02/2025 08:55:33

Autorizado por: JULIETA DE MIGUEL